

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20149070043811

Pág. 1 de 2

San José de Cúcuta, 04-08-2014

Señor
ERNESTO ZARRATE GARCIA.
Kilómetro 7 Autopista a El Zulia – Tejar Santa Teresa
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Petición radicado de recibido 20149070057192

Cordial saludo,

El Decreto Nacional 4134 de 3 de noviembre de 2011 emitido por el Ministerio de Minas y Energía creó la Agencia Nacional de Minería cuyo objeto es administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros.

La Resolución 18 0876 del 7 de junio de 2012 expedida por el Ministerio de Minas y Energía reasumió la función de fiscalización, seguimiento y control de los títulos mineros otorgada mediante la Resolución 18 0074 de 2004 al –INGEOMINAS- hoy Servicio Geológico Colombiano. Así mismo, delegó esta función en la Agencia Nacional de Minería.

La Resolución 0050 del 22 de junio de 2012 proferida por la Agencia Nacional de Minería creó los grupos internos de trabajo, puntos de atención regional, y le asignó funciones al Grupo de Seguimiento y Control de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.

La Resolución 0206 de 22 de marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería deroga la Resolución No. 050 de 2012 en la cual se crean algunos Grupos Internos de Trabajo, se asignan sus funciones y se dictan otras disposiciones la cual rige a partir del 15 de Abril de 2013.

En consecuencia atendiendo su comunicación del 9 de julio de 2014, con el radicado N° 20149070057192, me permito manifestar lo siguiente:

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20149070043811

Pág. 2 de 2

Ha de indicarse, que los hechos narrados por el peticionante, son de conocimiento y competencia de la Autoridad Ambiental, por el incumplimiento a las normas ambientales y a los planes de manejo ambiental, pero no obstante es indispensable realizar el seguimiento a dicha solicitud, ante la Corporación Autónoma Regional, a fin de determinar nuestra competencia y la incidencia que pueda tener dentro del título o de los títulos en nuestro proceso de fiscalización siempre y cuando se trate de un titular minero, o en caso contrario poner en conocimiento de los respectivos entes de control si se trata de un ilegal, como igualmente conocer de las sanciones que pueda emitir CORPONOR.

En consecuencia se oficiara de manera inmediata a la Corporación Autónoma de la Frontera Nororiental.

Cordialmente,

MARISA FERNANDEZ BEDOYA.

Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta.

Anexos: NA.

Copias: Consecutivo – Expediente.

Proyectó: Luis Alberto Tobito R.

Elaboró: Luis Alberto Tobito R.

Revisó: Marisa Fernández Bedoya.

Fecha de elaboración: 04-08-2014

Número de radicado que responde: 20149070043811

Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()

Archivado en: Consecutivo – Expediente.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
Calle 13A # 1E-103 BARRIO

Ciudad:
CUCUTA

Departamento:
NORTE DE SANTANDER

ENVIO:
RN221284878CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ERNESTO ZARRATE GARCIA

Dirección:
KILOMETRO 7 VIA EL ZULIA

Ciudad:
CUCUTA

Departamento:
NORTE DE SANTANDER

Preadmisión:
04/08/2014 15:57:29

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO



AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT.: 900.500.018-2

21 AGO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida 5 No. 11 - 20 Piso 9
Edificio Antiguo Banco de La República
Cúcuta - Norte de Santander

persona No
Contactada

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
OTROS	Desconocido	Fecha	7/08/14	Fecha	16/08/14
	Dirección Errada	Hora	9:00 AM	Hora	3:00 PM
	No Reclamado	Nombre legible del distribuidor	Yessica Leon	Nombre legible del distribuidor	Yessica Leon
	Refusado	C.C.	1094161039	C.C.	1094161039
	No Reside	Sector		Sector	
		Centro de Distribución		Centro de Distribución	
		Observaciones	Yessica Leon	Observaciones	
			C.C. 1.094.161.039		
			El Zulia		



AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Calle 13A # 1E-103 B. CAOBOS

Cúcuta – Norte de Santander

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Cúcuta, avenida 5 No. 11-20 piso 8 (Edificio antiguo Banco de la República)
Teléfonos: (097) 572 00 82 - 572 69 81 - E-mail: cucuta@ingeominas.gov.co
www.ingeominas.gov.co